

ACTA DE CIERRE

“DIAGNÓSTICO SOBRE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES”, DEL ESTADO DE NAYARIT EN TEPIC, NAYARIT” QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

A los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se levanta la presente, con el objeto de formalizar el cierre del **“DIAGNÓSTICO SOBRE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES”, DEL ESTADO DE NAYARIT EN TEPIC, NAYARIT”**, adquirido mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley formalizada con el contrato número S.A.F.D.G.A. 245/2018 de fecha 22 de octubre del 2018, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El Gobierno del Estado, mediante oficio IPM/DG/274/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por la Lic. Lourdes Josefina Mercado Soto, en su carácter de Directora General del Instituto para la Mujer Nayarita del Estado de Nayarit, solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para realizar el Proyecto "Diagnóstico sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en los municipios que están dentro de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres". Derivado de lo anterior, el Comité de Evaluación de Proyectos (Comité) determinó viable el proyecto presentado, por lo que autorizó la aportación federal al estado por la cantidad de \$1,430,000.00 (Un millón, cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) para su ejecución.

SEGUNDO. Del análisis realizado de las medidas de prevención decretadas en la AVGM, así como en las diversas recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo que participó en la elaboración del informe y posterior dictamen, presentado ante la Secretaría de Gobernación y la CONAVIM, se presentó el proyecto



“DIAGNÓSTICO SOBRE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES”, DEL ESTADO DE NAYARIT EN TEPIC, NAYARIT”.

El objetivo promover un análisis robusto sobre los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres, así como ofrecer elementos útiles para las autoridades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y actores comunitarios que aporten de manera decidida los esfuerzos para mejorar el diseño, gestión, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas y políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Dando inicio a partir de la firma del contrato S.A.F.D.G.A. 245/2018 con fecha 22 de octubre del 2018.

Descripción: El Diagnóstico sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en los siete municipios de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic) y para los municipios con predominante población indígena (Del Nayar, Huajicori y La Yesca), siendo un ejercicio básico para establecer una línea base de la problemática de la violencia de género tales municipios, que debe contar con una lectura normativa, estadística, además de una lectura cualitativa sobre los municipios que se encuentran con alerta de violencia de género y recomendaciones especiales.

Antecedentes del Proyecto: Dentro de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Nayarit, declarada el 04 de Agosto de 2017 en las medidas de Prevención recomendadas al estado, está la de elaborar un Diagnóstico sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, por lo que se hace la gestión para el recurso ante CONAVIM con el fin de atender dicha recomendación con la finalidad de generar en coordinación acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado.

TERCERO. El 31 de julio de 2018 se firmó el Convenio de Coordinación entre la “Secretaría” y el Gobierno del Estado de Nayarit, en cuyo Anexo Técnico se define el Proyecto con objetivos específicos prioritarios para realizar el Diagnóstico antes descrito.

Una vez realizada la transferencia de los recursos, Gobierno del estado remitió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) el recibo provisional previsto en el lineamiento décimo sexto para la

inmunay@ihotmail.com

Tel. (311) 217-03-77 y 217-65-15



obtención y aplicación de recursos de coadyuvancia para el ejercicio fiscal 2018, lo que tiene como resultado acceder al subsidio otorgado para la ejecución del proyecto.

Los principales compromisos establecidos dentro del Convenio de Coordinación son: el otorgamiento de subsidios para el Proyecto de seguimiento para el fortalecimiento de las acciones establecidas en la declaratoria de alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Nayarit, que permitan instrumentar las medidas de Prevención decretadas en la DAVG, garantizando con ello a mujeres, niñas y adolescentes el derecho a vivir una vida libre de violencia, así como destinar por conducto de la Secretaría General de Gobierno del estado de Nayarit los recursos asignados vía subsidio, exclusivamente para los fines previstos en el *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación*, de igual manera iniciar las acciones para dar cumplimiento al proyecto en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de que se realizó el depósito de los recursos federales a la cuenta específica aperturada para este fin, por la Secretaría de Finanzas; llevar a cabo por conducto del Instituto para la Mujer Nayarita a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, las contrataciones y adquisiciones necesarias para los fines del proyecto.

Posteriormente de reporta a la CONAVIM la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, la disponibilidad financiera con que se cuenta y el presupuesto comprometido, devengado y ejercido; integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del proyecto y para presentarse a más tardar el 15 de enero de 2019 la presente acta de cierre; entre otras.

CUARTO. La entidad federativa ha llevado a cabo las siguientes acciones administrativas para la ejecución de los recursos otorgados:

- Apertura de la cuenta específica para el manejo y administración del subsidio por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Proceso de adjudicación directa. Elaboración de dictamen de procedencia para someterlo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Contratación del C. Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra, previa recepción de toda la documentación establecida dentro de los requisitos para el alta en el catálogo de proveedores y prestadores de servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de Nayarit. . . . _____
- Emisión del comprobante fiscal por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

inmunay@ihotmail.com

Tel. (311) 217-03-77 y 217-65-15



- Recepción de las facturas AAA 1169 C, por la cantidad de \$428,999.98 (Cuatrocientos veintiocho mil, novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N), AAA 16D72 por la cantidad de \$572,000.01 (Quinientos setenta y dos mil pesos 01/100 M.N) y AAA 1FB27 por la cantidad de \$429,000.02 (Cuatrocientos veintinueve mil pesos, 02/100 M.N.), emitidas por Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra por el monto total de \$1,430,000.01 (Un millón, Cuatrocientos treinta mil pesos, 01/100 M.N.)
- Registro en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del subsidio otorgado.
- Proporcionar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los entregables descritos en el anexo técnico del convenio de coordinación.

QUINTA. Con el subsidio asignado por parte de CONAVIM se realizó el "DIAGNÓSTICO SOBRE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES", DEL ESTADO DE NAYARIT EN TEPIC, NAYARIT". Lo cual nos permitirá generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado de Nayarit.

SEXTA. Las acciones están publicadas en la siguiente página de internet <https://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/inmunay/pdfs/Indicadores%20CONAVIM.pdf> respecto de los indicadores de proceso, resultados o de impacto del Proyecto.

SEPTIMA. Las facturas y documentación para comprobar la erogación del subsidio otorgado, así como los comprobantes de los reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, ya fueron enviados al correo electrónico de nuestro enlace en CONAVIM.

OCTAVA. Los estados de cuenta bancarios expedidos por la institución bancaria donde fue depositado el subsidio, ya fueron enviados al correo electrónico de nuestro enlace en CONAVIM.

NOVENA. La constancia de cancelación que emitió la institución bancaria, donde fue depositado el recurso ya fue enviados al correo electrónico de nuestro enlace en CONAVIM.

DECIMA. El reintegro de los rendimientos financieros de la cuenta donde se depositó subsidio, ya fue depositado a la Tesorería de la Federación, el comprobante ya se envió al correo electrónico de nuestro enlace en CONAVIM.

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

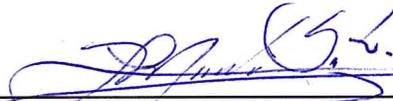
inmunay@ihotmail.com

Tel. (311) 217-03-77 y 217-65-15



No habiendo más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce.

ATENTAMENTE



LIC. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA

La presente firma corresponde al Acta Circunstanciada de hechos de cinco fojas. -

